

ESTAMPILLA

Permiso de Edificación No.

Formulario No. 9

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 1° de AGOSTO de 1949.

Vence 1° DE MARZO de 1950. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 1692-I-155 del 15 de Julio de 1949.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 81 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don IRMA VASQUEZ ROJAS para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 6.20 mts. de altura, de Clase F de edificación, en la calle Lo Pequeño No. 421.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario IRMA VASQUEZ ROJAS domicilio
Arquitecto ROBERTO ARANZOLA O domicilio San Martín N° 530.-
matric. No. patente No.
Constructor JOSE LENTZ GERDA domicilio San Martín N° 530.-
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 320.00 mts. superficie edificada 55.44 mts. 2
178.28
111.72 m. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación
- 2.º Línea de superficie de separación de nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente se presentará oportunamente.
- 4.º de agua potable se presentará oportunamente.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias
- 6.º de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales dos copias
- 8.º Planos de detalles dos copias
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto dos copias
12. Cálculos de resistencia dos copias
13. Presupuesto \$ 349.672.67.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS SEGUN RITA N° 4225/1° VIII/949.- y 3839/13/VII/949.-

Edificación \$ 1.825.-

Inspección \$ 600.-

Libreta Control \$ 50.-

Estampilla Municipal \$ 70.-

\$ 2.545.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control consigné las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las inspecciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el ocurrente para la misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos comprobantes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

Ramon del Castillo

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION



Dirección de Obras
Municipales y Ornato

Certificado No.

990-R-26

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe
Certifica, de acuerdo con el Art. 60 de la Ordenan-
za General de Construcciones y Urbanización, se procedió
por personal de esta Dirección a la Recepción
Final de Edificación de la propiedad ubicada en la Po-
blación "La Pequeña", calle La Pequeña de esta ciudad, de
propiedad de la señora IRMA VÁSQUEZ ROJAS, no encon-
trándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arqui-
tecto, señor Roberto Argandoña O., ni al Constructor, se-
ñor José Lenin Cerda, que intervinieron en la ejecución
de la obra, de la responsabilidad que les pueda afectar,
de acuerdo con las disposiciones establecidas en los
Arts. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Cons-
trucciones y Urbanización, y la de los Arts. 68 y 76 del
Decreto con Fuerza de Ley No. 224 de 23 de Julio de
1953.

Se extiende el presente certificado a
petición de don Irma Vázquez Rojas para los fines que
estime conveniente.-

CONCEPCIÓN, 7 de Abril de 1955

Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales

81

CUY/ 1047-